

# **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

## **CENTRO EXCURSIONISTA DE ALBACETE 2015**

### **Primera:**

**Participantes:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años que haya tomado parte en cualquiera de las actividades programadas en el calendario C.E.A. de 2015, El/La participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa).No pudiendo este hacer alusión a su nombre y apellidos, sobrenombre o apodo
- Edad
- NIF o NIE
- Dirección
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen

**Exposición de las imágenes:** Una vez que las fotografías hayan sido enviadas mediante correo electrónico al email del Centro Excursionista, se analizarán todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la página web del CEA.

Se descartarán aquellas fotos que no reúnan los requisitos mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los/as protagonistas de la imagen.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado. El participante acepta que su fotografía sea visible tanto en la exposición de la página web, como en cualquier otra que pueda ser organizada.

**Fecha de admisión:** La fecha de recepción de originales se iniciará el día 22/10/2015 y finalizará el 14/12/2015, ambas inclusive.

### **Segunda.**

**Obra:** Podrán presentarse un máximo de 3 por participante.

La fotografía deberá estar realizada en cualquiera de las actividades del calendario C.E.A. 2015. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. **NO SE PERMITIRÁ NINGÚN RETOQUE FOTOGRÁFICO, NI FOTOMONTAJES E IMÁGENES SIN DATOS EXIF.** Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen, cediendo todos los derechos de las fotografías presentadas al Centro Excursionista de Albacete eximiendo el autor al C.E.A. de cualquier tipo de responsabilidad. El C.E.A. **se reserva** el derecho de publicarlas y/o reproducirlas, por sí o por terceros; pudiendo ser cedidas a patrocinador si lo hubiere, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

### **Tercera.**

**Cómo Participar:** Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben **cumplir** los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG (imprescindible fecha actualizada).
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb) **y un mínimo de 3 Mb.**
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

**La participación en este concurso supone la aceptación de las bases establecidas.**

**Identificación y envío.** Para concursar se deben adjuntar las fotografías a la cuenta de correo electrónico: [centroexcursionistadealbacete@gmail.com](mailto:centroexcursionistadealbacete@gmail.com), con los datos mencionados en la Base Primera, indicando como asunto "Concurso de Fotografía 2015". Siendo el miembro de la Junta Directiva, la persona encargada del mantenimiento de la página web el que velará por la custodia y secreto de las obras presentadas.

#### **Cuarta**

**Fallo del jurado:** El jurado estará compuesto por 3 miembros de la junta directiva, 1 profesional de la fotografía y 1 miembro de la Asociación Fotográfica de Albacete (AFA). Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el grado en que se transmite el encanto del entorno. La selección de los ganadores será **decisión** absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. El fallo de las obras premiadas se determinará el día 16 de Diciembre de 2015, indicándose además el/los establecimientos elegidos para canjear el bono.

#### **Quinta.**

Se concederán tres premios asignados a fotografías individuales consistentes en (bonos de compra/estancia los cuales que se determinarán los establecimientos para canjear los citados bonos).

- **1er Premio:** Consistirá en una estancia gratuita de fin de semana en "Casa Rural Vado de Tus" cuyo periodo de disfrute será determinado por el establecimiento, más un obsequio de botella magnum de vino y una copia de la fotografía.
- **2º Premio:** Consistirá en un bono de compra en Deportes Leo (Val general), por un valor de 75 Euros más un obsequio de botella magnum de vino y una copia de la fotografía.
- **3er Premio:** Consistirá en bono de 50 Euros a canjear en Deportes Leo (Val General) más un obsequio de botella magnum de vino y una copia de la fotografía

#### **Sexta.**

**Incompatibilidades para recibir un Premio:** La misma persona no podrá ser agraciada con más de un

Premio.

#### **Séptima.**

**Gestión de la entrega del premio:** Una vez verificado que los/as Premiados/as cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, El Centro Excursionista de Albacete, comunicará a través de la publicación en su página web el listado de Premiados/as definitivo, procediendo a formalizar la entrega de los premios durante el desarrollo de la Cena del Pobre 2015, según lo establecido en las presentes bases.

#### **Octava.**

**Consideraciones relativas a los premios:** La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, o no, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

**Novena.**

**Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos:** En el momento de otorgar al Ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico. El Ganador, consentirá el uso de su nombre y apellidos para la divulgación informativa del resultado de este Concurso.